



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de noviembre 2019						
Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	61-2019	15 de noviembre de 2019	4.1	Iglesia Asambleas de Dios de la Aldea El Marañón	Colaboración para la construcción de un Instituto de Formación Técnica	Se traslada a la Vicealcaldesa para que le de seguimiento a este proyecto
2	61-2019	15 de noviembre de 2019	7.1	Colonia Brisas del Rosario #2	Para que se les asigne los fondos del presupuesto	Se ordena el traslado a la Comisión de Presupuesto para que se incluya
3	61-2019	15 de noviembre de 2019	7.4	Lotificación "José Jorge Kattán"	Solicitan se les proporcione el servicio del agua potable en la etapa 2 de su lotificación	Trasladar la petición a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que procesa a realizar las inspecciones de campo correspondientes y emitan recomendaciones al respecto.

[Handwritten signature]



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de noviembre 2019

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
4	61-2019	15 de noviembre de 2019	10.1	Arenas "José Hécto Silva"	Solicitan permiso de explotación de pequeña minería no metálica	Trasladar la petición al Departamento Legal para que proceda a analizar la misma y emita dictamen al respecto
5	61-2019	15 de noviembre de 2019	10.2	Residencial "Santa Lucía"	Recepción del proyecto de Alcantarillado Sanitario y del Agua Potable de la Residencial	Se ordena que se trasladen las presentes diligencias a la Empresa Aguas del Valle Villanueva
6	61-2019	15 de noviembre de 2019	10.3	Ángel Antonio Orellana, Gerente Propietario de la Escuela Privada "Niños Felices" de Villas del Río	Solicita se le conceda área de terreno adyacente al tanque de agua de la comunidad	No es factible acceder a su petición en virtud de lo establecido en el Artículo 72 párrafos primero y segundo de la Ley de Municipalidades
7	61-2019	15 de noviembre de 2019	10.4	Lastenia Aracely Cantarero Márquez	Solicita se le conceda ayuda económica	Se le concede una ayuda por la cantidad de Lps.5,000.00

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 4.1. Se recibió a los **señores Milton Yojan Marder y a la señora Nora Lizeth Serrano en su condición de Pastor Iglesia Asambleas de Dios y Directora del Centro de Desarrollo Integral (CDI) El Paraíso de Dios de la Aldea El Marañón, respectivamente** quienes presentaron el **Proyecto Instituto de Formación Técnica COMPASS MINISTRIES,** la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Plan General del Proyecto

Historia. La Comunidad de El Marañón pertenece al Municipio de Villanueva, Cortés, está ubicada en el sector Noroeste, sus habitantes general ingresos por medio del rubro de mano de obra en la industria maquilera, construcción y agricultura, el sector educativo está conformado por el nivel pre básico 4 centros educativos primaria 4 centros, educación secundaria 2 colegios. En la comunidad está la presencia de la Iglesia Católica y 8 iglesias evangélicas ubicadas en diferentes puntos de la comunidad.

Situación Actual. La situación actual de la comunidad del Marañón es que la población joven no tiene acceso a educación informal de tipo vocacional, mediante estudio realizado en los centros educativos se encontró que el 42% de la población estudiantil deserta del sistema de educación formal, la continuidad en el sistema educativo amerita costos que las familias en su mayoría no pueden pagar, es por ello que proponemos la creación de una escuela taller en la comunidad.



Nora Lizeth Serrano



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Condición deseada

Operativamente: Sistema organizacional definido

Técnicamente: Dotar de conocimientos óptimos a los jóvenes insertos en el programa

Financieramente: Lograr sostenibilidad a través de la Cooperación de los Socios Interesados

Análisis del entorno

Entorno Externo: La necesidad surge, como la solución al problema del desempleo de los jóvenes actualmente en la comunidad, tal situación permite que los jóvenes se asocien de manera ilícita en las maras y pandillas, por medio de la creación de la escuela taller estamos contribuyendo directamente a la reducción de la violencia y por ende fomentando una cultura de paz.

Entorno Interno: Tenemos el respaldo de organizaciones como: Honduras 100, Builders International, Shoreline Community Church, Compass Ministry. Asamblea de Dios Honduras, World Vision, Compassion International.

Análisis FODA

Fortaleza. Presentación de socios, propuesta clara, necesidad debidamente identificada

Oportunidad. Disponibilidad de los socios. Capacidad de gestión para coordinar con nuevos socios nacionales o internacionales.

Debilidades. Carencia de recursos para inicios de construcción de obra gris. Carencia de recurso para inicio de ejecución de proyecto

Amenazas. Eventos sociopolíticos, cambio climático. Alza de precios de materiales de construcción. Ejecución financiera fallida.

Selección de Proyecto

Prioridad. La necesidad ha sido seleccionado en mediante análisis realizado por miembros y socios de CDI de la comunidad de El Marañón el cual está constituido por 25 voluntarios que atiende 521 niños en la comunidad, mediante registro se recabo que 250 son niñas y 267 son niños.

Antecedente del proyecto

Requisitos:

1. Formación vocacional
2. Inserción laboral
3. Generación de ingresos a las familias de la comunidad
4. Prevención de violencia, cultura de paz



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Idea del Proyecto. Instituto de Formación Técnica Profesional

Necesidad a suplir. Formación vocacional a jóvenes de escasos recursos económicos

Problema a resolver. Desempleo, violencia

Propuesta de Proyecto

- Crear un instituto técnico para formar a jóvenes de escasos recursos económicos, en áreas vocacionales de interés propios.
- Contar con instalaciones físicas adecuadas técnicas y pedagógicamente para garantizar el aprendizaje de los jóvenes insertos.
- Organizacionalmente crear un equipo de trabajo comprometido con la misión.
- Dinamizar el proceso de gestión a través del involucramiento de socios potenciales para la adecuación y funcionamiento del instituto.

Datos de demanda y oferta del proyecto

- Demanda potencial para proyecto
- Población: 5,300 habitantes
- Beneficiarios directos (NNJ) 1,500
- Beneficiarios indirectos: 3,800

Visión del Proyecto. En el año 2025 ser el Instituto Líder en el comunidad de El Maraón, Villanueva, Cortés, en el área de formación vocacional, formando líderes emprendedores y capaces de impulsar su propio desarrollo pro medio de la educación alternativa.

Misión. Somos una Institución cristiana, responsables de educar según las habilidades demandadas, formando líderes capaces de desarrollarse en el mercado laboral, comercial, nacional e internacional de manera exitosa.

Objetivo del Proyecto

Objetivo General: Fundar Instituto de formación Técnica en la comunidad de El Maraón, Villanueva, Cortés

Objetivos Específicos:

1. Identificar actores para crear asocio en pro de la realización del proyecto
2. Elaborar plan de gestión del proyecto a realizar
3. Ejecutar proyecto respondiendo a la misión y visión estipulada

Metas del Proyecto

- Lograr que el 90% de los jóvenes desertados del sistema de educación formal sean insertos en sistema de educación de formación vocacional a través del instituto técnico de formación



Mano firmada



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Etapas generales del proyecto

- Fase 1. Plan de gestión
- Fase 2. Identificación de actores clave
- Fase 3. Por medio de la gestión obtener fondos económicos
- Fase 4. Construcción de obra gris
- Fase 5. Ejecución y funcionamiento del proyecto

Cronograma de ejecución del proyecto:

Cronograma de Ejecución del Proyecto									
Fase	Descripción	Meses							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Plan de gestión	X	X	X					
2	Identificación de actores		X	X	X				
3	Obtener fondos económicos					X			
4	Construcción de obra gris						X	X	
5	Funcionamiento del proyecto								X



[Firma manuscrita]

Organigrama del Proyecto

Pastor – Director – Asesor C.O. PMO
 Comité Administrativo – Estrategia Staff
 Cuerpo educativo
 Técnicos 1 – Supervisores – Especialistas

También presentan el Presupuesto de Obras del Proyecto "Escuela Técnica El Maraón HO-364", el cual asciende a un valor de Lps.3,322,049.66 Asimismo extienden cordial invitación a la Corporación Municipal para que les visiten y conozcan sus instalaciones y la proyección social e integral que tenemos hacia la niñez y la juventud de su comunidad, asimismo conozcan los avances en la construcción de la escuela técnica y honrarnos con su presencia y podamos recibir su opinión de este proyecto. Nuestros horarios son: de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la presentación del proyecto Escuela Técnica El Maraón presentado por los señores Milton Yojan Marder y a la señora Nora Lizeth Serrano en su condición de Pastor Iglesia Asambleas de Dios y Directora del Centro de Desarrollo Integral (CDI) El Paraíso de Dios de la Aldea El Maraón, respectivamente.- **Segundo:** Asimismo se les agradece su presencia en





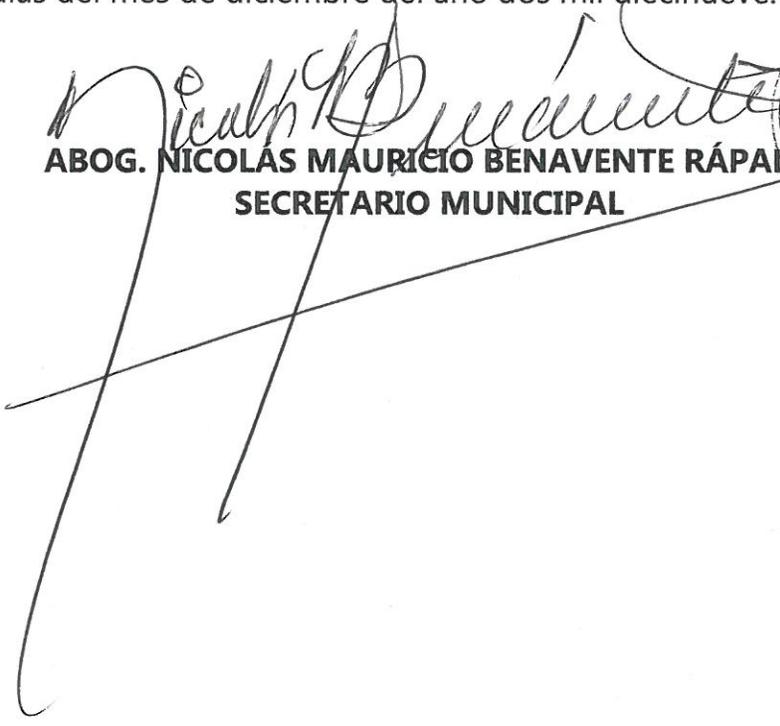
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



esta sesión donde han expuesto su proyecto que sería de mucho beneficio para los niños y juventud de El Marañón, igualmente se les expresa que se encomendará que le den seguimiento a este proyecto a la Vicealcaldesa Municipal, Abogada Adriana Jacqueline López Molina, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Educación, quienes deberán de informar posteriormente a la Corporación Municipal sobre el mismo.- Transcribir este punto de acta a los comparecientes, al señor Alcalde Municipal, a la Vicealcaldesa, a la Comisión de Educación y a la Comisión de Salud, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1. El señor **Elvin Eduardo Guillén Rivera, Gerente de Desarrollo Humano,** presenta informe con relación al **Expediente SM-057-2011,** informe que dice de la manera siguiente: "Se nos ha solicitado informarles según transcripción del acuerdo punto No.7.1 del acuerdo acta No.42-2019 de la fecha 15 de agosto 2019 del Expediente SM-057-2011 que las diligencias del Patronato pro mejoramiento de la Colonia Brisas del Rosario #2 para que se haga la asignación de los fondos presupuestarios a dicha colonia, sea incluida en la próxima ampliación presupuestaria que haga el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. A continuación detallamos la asignación del presupuesto que corresponde a la Colona Brisas del Rosario II del año 2019 – 2020 según presupuesto participativo comunitario 2019 – 2020.

Presupuesto asignado a Brisas del Rosario II de los fondos de presupuesto participativo de asignación local 2019 - 2020		
1	Asignación por comunidad	3,402.36
2	Asignación por nivel de población	6,406.52
3	Asignación por índice de pobreza IPH	18,584.07
4	Asignación por índice de desarrollo humano (NBI)	94,117.65
Total		122,510.60





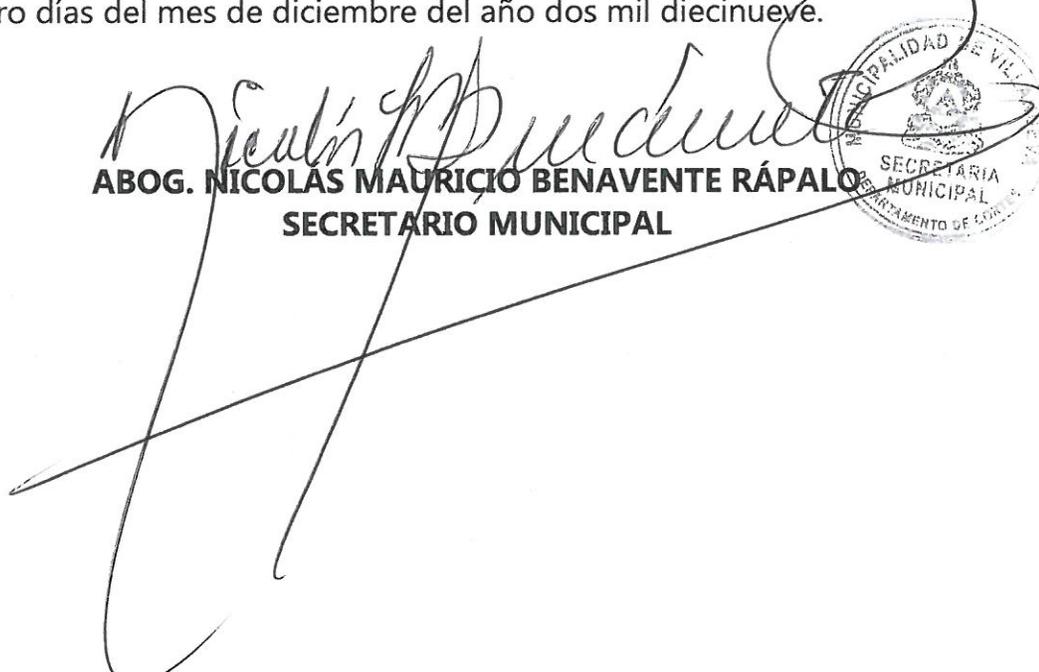
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe enviado por el señor Elvin Eduardo Guillén Rivera, Gerente de Desarrollo Humano, con respecto al Expediente SM-057-2011, que contiene las diligencias del Patronato pro mejoramiento de la Colonia Brisas del Rosario #2.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado lo antes informado **ordena** que estas diligencias sean **remitidas** a la **Comisión de Presupuesto** para que sea incluida la asignación correspondiente en el presupuesto Municipal del próximo año 2020.- Transcribir este punto de acta a la Comisión de Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Humano, Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría Interna, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA**: El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019**.- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4. El **Ingeniero Pedro Antonio Velásquez, Gerente General de la Empresa Aguas del Valle Villanueva**, presenta el siguiente informe: "En atención acuerdo segundo del acta No.53-2019 del 30 de septiembre del presente, relacionada con la solicitud de informe técnico con respecto al abastecimiento de agua potable a la Lotificación José Jorge Kattán I Etapa, de la inspección de campo informamos lo siguiente:

1. La I etapa se abastece de la Quebrada Las Minas, esta fuente en los últimos 2 años se vio seriamente afectada en época de estiaje en su capacidad de producción.
2. Consideramos que una II etapa solo es posible si la Lotificadora presenta una alternativa de abastecimiento adicional que satisfaga la demanda y cobertura total para la ampliación solicitada.

En el Oficio ADV 1206-17 del 12 de junio de 2017 y que forma parte del Expediente SM-053-2017 se hizo saber al señor José Jorge Kattán Botto que la factibilidad del proyecto estaba condicionada única y exclusivamente a los 33 lotes presentados en los planos correspondientes a al I etapa".

Asimismo se conoce la correspondencia que ha enviado el señor José Jorge Kattán Botto, la dice de la siguiente manera: "El motivo de la presente es para manifestarme en relación a la respuesta de Aguas del Valle al acuerdo No.2 del Acta 53-2019 en el cual se determina: Que la segunda etapa solo es posible si la lotificación presenta una alternativa de abastecimiento adicional que satisfaga la demanda y cobertura total para la ampliación. En la sentido y consideración que dicha respuesta no es



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



congruente a la realidad y que no existe afectación alguna como lo menciona en su nota, solicito en el derecho que me corresponde una segunda inspección para demostrarles que hay datos incorrectos en la respuesta dada y que no existe afectación alguna a las colonias Orquídeas, Barrio Miguel Yánez porque la conexión es totalmente independiente, así mismo el sistema si cuenta con la capacidad. Esto es de conocimiento pleno pues he sido propietario de dichos terrenos por más de setenta años y en nuestra propiedad se encuentra instalada la tubería de la Municipalidad para el servicios de agua potable del sector de La Mina, la cual atraviesa toda mi propiedad, usando Aguas del Valle mi terreno de manera permanentemente sin ningún costo, por lo que como vecinos de Villanueva hemos colaborado a la Municipalidad y con nuestro proyecto no estamos afectando a nadie, por el contrario contribuimos a que los sistemas de agua funcionen bien. Le solicito a usted una reposición de la nota enviada a Corporación Municipal destacando la circunstancia de que no existen inconvenientes por ser la realidad y así mismo se indique para efectos de utilizar el derecho que nos asiste, cuáles son las alternativas que Aguas del Valle plantea. Se adjunta otra vez nota firmada por el Presidente de la Colonia Miguel Yánez con quien realizamos de manera independiente una inspección para constatar que la conexión de agua potable no se encuentra en el tubo que alimenta a la Colonia Miguel Yánez y demás colonias vecinas y que la conexión de la Lotificadora se encuentra en el tubo viejo que está en la parte superior sin que afecte. A la espera de que tomen nota al respecto, sin otro particular". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe que ha presentado el Gerente General de la Empresa Aguas del Valle Villanueva, Ingeniero Pedro Antonio Velásquez, quien da cumplimiento a lo ordenado mediante punto No.7.4 del Acta No.53-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019.- **Segundo:** Asimismo esta Corporación Municipal se da por enterados de la correspondencia que ha presentado el señor José Jorge Kattán Botto, en la que se refiere a la segunda etapa de la Lotificación "José Jorge Kattán".- **Tercero:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado con mucha atención los documentos antes mencionados, **ordenan** que las presentes diligencias contentivas del Expediente SM-053-2017 sean **remitidas** a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, para que esta proceda a realizar inspecciones de campo y analice las diligencias de mérito y procedan a emitir recomendaciones por medio de las cuales ilustren a la Corporación Municipal si es factible o no aprobar la Segunda Etapa de la Lotificación José Jorge Kattán.- Transcribir este punto de acta al Solicitante, Aguas del Valle, Comisión de Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento,

[Firma manuscrita]





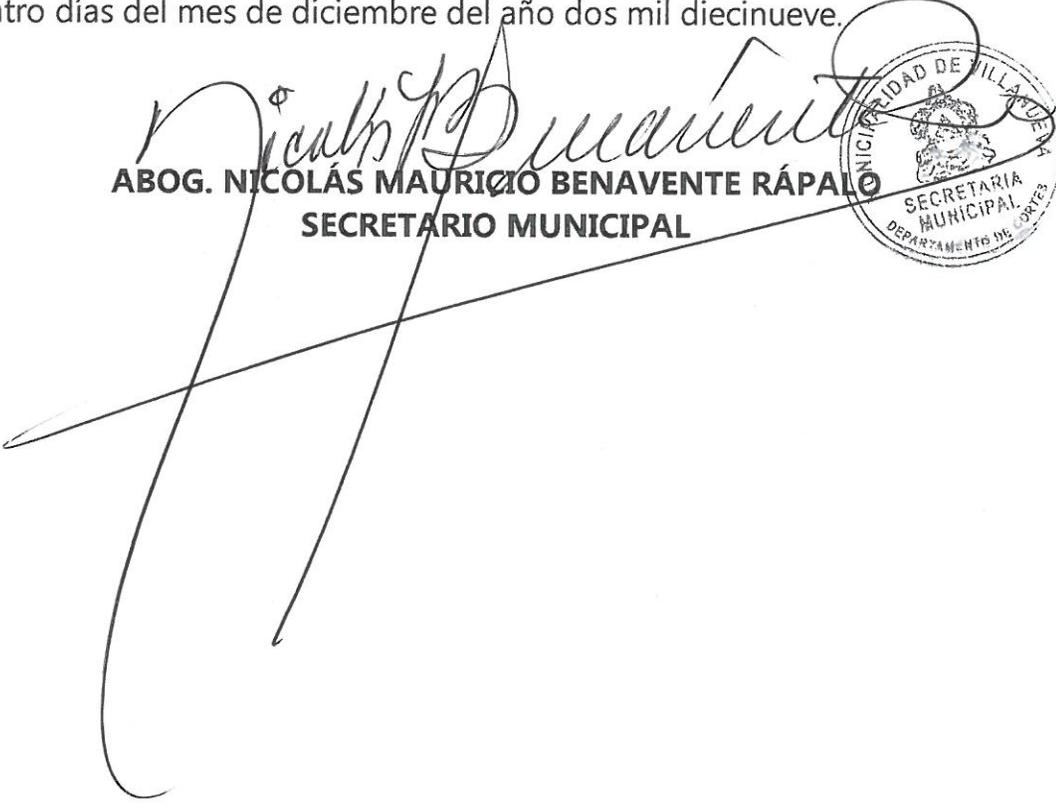
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1 El **Abogado Julio Alberto Fonseca,** en su condición de **Apoderado Legal del señor José Héctor Silva,** propietario de la Empresa Mercantil denominada **"Arenas José Héctor Silva",** quien está solicitando se le conceda **permiso de explotación de pequeña minería no metálica,** petición que dice de la manera siguiente: "...con todo respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, solicitando permiso de explotación Minera de pequeña minería no metálica de nombre Arenas José Héctor Silva, con un área de diez hectáreas (10 has) y cuyo mineral a explotar será arena y grava, la zona se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Arenas José Héctor Silva		
Vértice	Latitud	Longitud
1	1706000	397200
2	1705900	397200
3	1705900	396900
4	1706000	396900
5	1706000	396700
6	1705900	396700
7	1705900	396600
8	1706000	396600





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



9	1706000	396500
10	1706100	396500
11	1706100	396600
12	1706200	396600
13	1706200	396700
14	1706100	396700
15	1706100	397000
16	1706000	397000

Fundamentos de Derecho. Fundo la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras y demás aplicables; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 36, 37, 38, 58, 60, 66, 67, 68, 86, 87, 88, 90, 92 y demás aplicables de la Ley General de Minería Vigente y artículos 39 y demás aplicables del Reglamento a la Ley de Minería Vigente. Artículos 61, 62, 63 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos. **Petición.** A vos Honorable Corporación Municipal reitero mi respeto y pido admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan, que se le dé el trámite correspondiente a la presente solicitud y se le otorgue a mi representada el permiso de explotación de pequeña minería no metálica solicitado".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición para que se conceda **permiso de explotación de pequeña minería no metálica, presentada por el Abogado Julio Alberto Fonseca, en su condición de Apoderado Legal del señor José Héctor Silva,** propietario de la Empresa Mercantil denominada "**Arenas José Héctor Silva**".- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo analizado la petición para conceder permiso de explotación de pequeña minería no metálica **ordena** que esta petición sea **trasladada** al **Departamento Legal,** para que procedan a realizar análisis de la misma y emitan dictamen al respecto.- Transcribir este punto de acta al Solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta

Walter Smelin Perdomo Aguilar





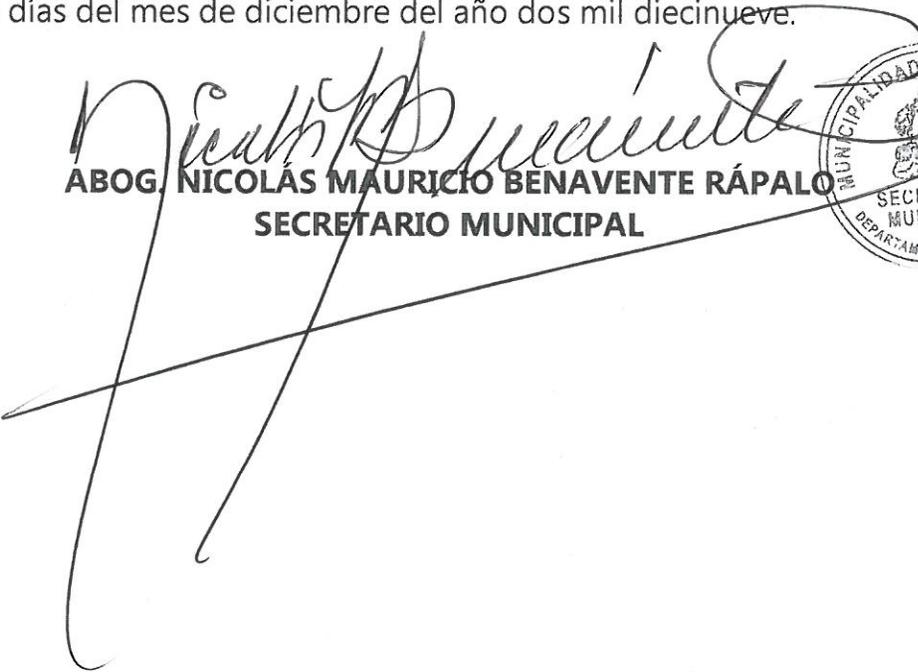
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. El **Abogado Wilfredo Gonzáles Castro, en su condición de Apoderado Legal de la Residencial "Santa Lucía";** presenta petición de la siguiente manera: "Yo, Wilfredo Gonzáles Castro, de generales ya conocidas en actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad Constructora Sato, S. de R.L. de C.V. en el presente trámite de recepción del proyecto de alcantarillado sanitario y agua potable de Residencial Santa Lucía ubicada en esta comprensión municipal, respetuosamente relaciono a esta Corporación Municipal lo siguiente: **Primero:** Como es de su conocimiento mi representada la Sociedad Mercantil Constructora Sato, S. de R.L. presentó solicitud para recepción del Proyecto de alcantarillado sanitario y recepción por igual del sistema de agua potable del Proyecto Habitacional denominado Residencial Santa Lucía y esta Corporación Municipal mediante acta número 22-2019 punto número 7.6 en fecha 30 de abril de 2019 se pronunció teniendo por recibido el mismo. **Segundo:** Para procede a ejecutar lo ordenado por esta Corporación Municipal solicito se proceda a dar instrucciones a la Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo de la Municipalidad para que dé por recibido el proyecto de alcantarillado sanitario y agua



Wilfredo Gonzáles Castro





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



potable que a la fecha de hoy está completamente construido y en operación. **Tercero:** Se presentó solicitud de recepción de recepción de proyecto de agua potable del proyecto habitacional Residencial Santa Lucía ante esa Corporación Municipal, el cual a la fecha de hoy está completamente construido y diecisiete (17) familias están habitando la Residencial, por lo que en el proceso de planificación y adquisición de vivienda, en consonancia con la Municipalidad, se les establece a los compradores en el respectivo contrato que el servicio de agua se realizará bajo las condiciones que establezca la Empresa Aguas del Valle. Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras. A la Corporación Municipal del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, respetuosamente pido: Admitir el presente escrito y proceder a girar instrucciones a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo de Proyectos de la Municipalidad para que cumpla con lo ordenado por la Corporación Municipal y reciba el proyecto de alcantarillado sanitario de la Residencial Santa Lucía, al igual se recepcione el sistema de agua potable de la Residencial Santa Lucía, y en lo demás se proceda conforme a derecho".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presentado el Abogado Wilfredo Gonzáles Castro, en su condición de Apoderado Legal de la Residencial "Santa Lucía"; quien solicita se recepcione el proyecto de alcantarillado sanitario y agua potable de Residencial anteriormente mencionada.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado y analizado la petición presentada por el Apoderado legal de la Residencial "Santa Lucía" **ordenan** que esta sea **remitida** a la **Empresa Aguas del Valle Villanueva** para que procedan a hacer estudio y emitan dictamen técnico al respecto indicando si es factible o no la recepción del proyecto de Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable de la Residencial "Santa Lucía" de este término municipal.- Transcribir este punto de acta al solicitante y a la Empresa Aguas del Valle Villanueva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe



Walter Smelin Perdomo Aguilar



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Nicolás Mauricio Benavente Rápalo
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. El señor **Ángel Antonio Orellana, Gerente Propietario de la Escuela Privada Niños Felices,** envía la siguiente petición: "Como Gerente Propietario de la Escuela no gubernamental Niños Felices ubicada en la Colonia Villas del Río, con más de 30 años de dar servicio a la comunidad y alrededores, por este medio y con mucho respeto solicito lo siguiente: En la casa donde funciona la escuela, al lado del terreno del tanque de agua, hay un área de terreno fuera del muro del tanque y que es municipal, ha sido ocupado como zona de recreo por los niños que asisten diariamente a sus clases por más de 30 años. Solicita a la Honorable Corporación le sea concedido siempre como área de esparcimiento para los niños pues sin esa área quedaría la escuela sin espacio suficiente para la locomoción y anden de los mismos. Esperando que resuelva a favor de la institución me suscribo muy atentamente".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el señor **Ángel Antonio Orellana, Gerente Propietario de la Escuela Privada Niños Felices,** ubicada en la Colonia Villas del Río de este término municipal. **Segundo:** La Corporación Municipal le manifiesta al propietario de la Escuela Privada Niños Felices, de la colonia Villas del Río, que en virtud de lo establecido en el Artículo 72, párrafo primero y segundo de la Ley de Municipalidades, no es factible acceder a su petición concerniente a que se le conceda área de terreno municipal adyacente al tanque de agua de la Colonia Villas del Río.- Transcribir este

Vicente Quevedo





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



punto de acta al solicitante, Catastro Municipal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.61-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 15 de noviembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. Se recibe **Petición** de la señora **Lastenia Aracely Cantarero Márquez,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para la adquisición de tratamiento hemovitreo para el ojo izquierdo.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Lastenia Aracely Cantarero Márquez,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para la adquisición de tratamiento hemovitreo para el ojo izquierdo.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Lastenia Aracely Cantarero Márquez,** le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa,** para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora **Lastenia Aracely Cantarero Márquez.**- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:52 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel



Vaneth López Hernández





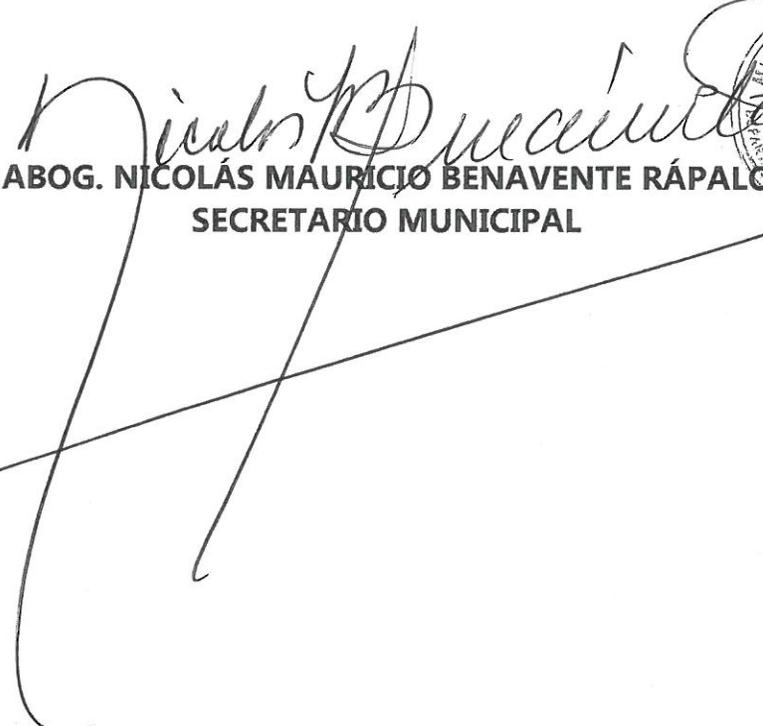
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

